

DECRETO ALCALDICIO No. 233.-

LITUECHE, 14 de febrero de 2013.

CONSIDERANDO:

- El programa de actividades preparado con motivo de la conmemoración del 104º aniversario de la comuna de Litueche.
- El Decreto Alcaldicio No. 217, de fecha 11 de febrero de 2013, mediante el cual se autoriza la realización del Carnaval de Litueche 2013.
- Que, entre las actividades programadas propias del Carnaval de Litueche, se contempla el funcionamiento de cocinerías en el sector de Quelentaro.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de diciembre del 2004. Lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 19 de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Las Facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase la Venta de Comestibles, en la Gran fiesta Ranchera, a realizarse el día 16 de febrero de 2013, en la Cancha de Quelentaro Centro, desde las 20:00 Horas hasta las 05.00 horas del día siguiente, al Comité que se Individualiza:

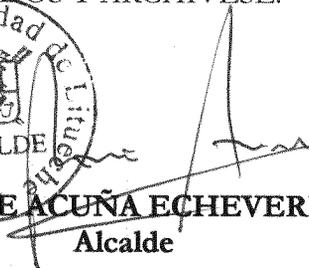
- **Comité de Adelanto Padre Hurtado.**

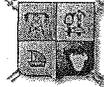
2.- Dejase establecido que será de responsabilidad de Doña: **Jennifer Busto, Isaac Henríquez y Wilson Mora Directiva del Comité de Adelanto Padre Hurtado**, realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes, en lo que respecta al pago de tasación de IVA y en relación a lo que establece el Código Sanitario en cuanto a manipulación y ventas de alimentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



DE: ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

A: DEPARTAMENTOS Y/O UNIDADES MUNICIPALES

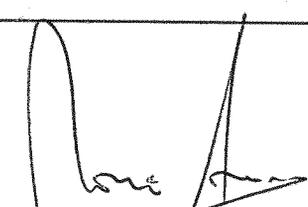
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal, JUZPOL
- Depto. de Tránsito y Patentes
- Depto. de Finanzas, Tesorería y RR.HH.
- Departamento de Obras
- Departamento Social, Vivienda y OO.CC.
- Secplac
- Departamento de Educación
- Departamento de Salud
- Depto. Deportes Cultura y Recreación
- Unidad de Control
- Relaciones Públicas
- Gabinete de Alcaldía
- PRODESAL

<input type="checkbox"/>	Informar
<input checked="" type="checkbox"/>	Analizar
<input type="checkbox"/>	Responder
<input type="checkbox"/>	Archivar
<input type="checkbox"/>	Dar Cumplimiento

Observaciones : _____



Vº Bº Adm. Municipal



Firma Alcalde

* Archivo

Comité de Adelanto
Padre Hurtado

Litueche, 28 de Enero 2013.-

Señor
René Acuña Echeverría
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
Presente.

La directiva del Comité de adelanto Padre Hurtado del sector de Quelentaro, representada por su presidenta, Jenifer Bustos Cartagena, Rut: 15.770.427-3, su secretario Isaac Henríquez Urrutia, Rut: 15.562.458-2 y su tesorero Wilson Mora Herrera Rut 12.730.607-9, solicitamos lo siguiente:

- Permiso para adjudicarnos el casino y venta de comestibles para el día sábado 16 de febrero del presente año en la Gran Fiesta Ranchera que se realizará en la cancha de Quelentaro centro.

Los fondos recaudados serán en directo beneficio del comité ya mencionado.

Agradeciendo la buena disposición se despide atentamente la directiva.


Jenifer Bustos C.
Presidenta


Isaac Henríquez U.
Secretario


Wilson Mora H.
Tesorera

Teléfono de contacto: 8486 6862 (doña Jenifer Bustos).